

hora de los diez bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don José Jaime Osuna al objeto de proceder á la designación de los vocales, ~~de~~ ^{de} la comisión de evaluación, parte Real y personal, para los efectos de la confección del Repartimiento á que se contrae la sección decimotercera capitulo 5.º, título 4.º libro 2.º del Estatuto Municipal del 8 de Marzo del 924, que fué leída íntegramente.

Por el infrascripto Secretario fueron puestos de manifiesto á la Corporación los siguientes documentos,

- A. Lista de Contribuyentes por Rústica, por orden de mayor á menor, cuota, domiciliados en el término por parroquias.
- B. Lista de contribuyentes por Rústica, por orden de mayor á menor, cuota, domiciliados en el término, por parroquias.
- D. Lista de contribuyentes por Industria y Comercio por orden de mayor á menor cuota, domiciliados en el término por parroquias.
- C. Lista de Contribuyentes por industria y comercio, por orden de mayor á menor cuota, comprensiva de domicilios dentro y fuera del término.
- F. Copia del Padrón Municipal de habitantes, con referencia á cada parroquia de las que cubren este término.

Examinados y cotejados todos los precedentes documentos con los originales, de donde proceden, que son: Reporte de la contribución por Rústica y Urbana, Padrón y Matricula Industrial, y el empadronamiento general de habitantes, fueron aprobados procediéndose inmediatamente á la de

